

VISTO:

El Expediente N° 64.917/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 446 de fecha 17 de Mayo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 537/10 el Area Administración de Personal informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 764/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 215/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía autorizado mediante Acuerdo N° 446/10, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica – Carrera Licenciatura en Psicopedagogía autorizado mediante Acuerdo N° 446/10.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar – Asignatura Clínica Psicopedagógica

///

111-2-
- Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Patricia ARIAS, la Psp. Esther PUCHETA, la Psp. María Elva DIAZ como titulares y la Psic. Mirta del PINO.-
ARTÍCULO 4°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

223